



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 MAY 2019

VISTO: La Resolución del CSU N° 469/2012, en relación a la implementación de la asignatura electiva "Introducción a la Investigación Científica" para las carreras de grado con modalidad semipresencial; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue analizada en una primera instancia por el Consejo Asesor de Educación a Distancia que posee la UTN, estableciendo que: los objetivos, programas, contenidos y carga horaria de la asignatura "Introducción a la Investigación Científica" son los adecuados para una asignatura electiva que puede formar parte de los diseños curriculares de las carreras de Ingeniería.

Que por Memorandum N° 36/2014 del 16/04/2014 de la Sub-secretaria de Posgrado se dispone una vigencia para los ciclos lectivos 2014 – 2017.

Que oportunamente fue omitida la renovación de su dictado para los ciclos lectivos 2018- 2021

Que es necesario instrumentar el proceso administrativo que posibilite el dictado de la asignatura en esta Facultad Regional

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

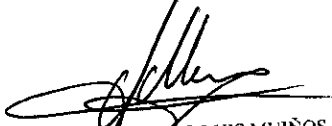
Artículo 1°.- Renovar la extensión del dictado de la asignatura electiva "Introducción a la Investigación Científica" según lo dispuesto en la Resolución del CSU N° 469/2012 para las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Regional, para los ciclos lectivos 2018 - 2021

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **189**



  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico